

AT

MUNICIPALIDAD DE
HUÁNUCO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 569 -2021-MPHCO/A

Huánuco,

18 AGO 2021

VISTO: El Memorandum N°86-2021-MPHCO-A de fecha 18 de agosto de 2021, del despacho de alcaldía en el que se requiere a Gerencia de Secretaría General proyecte la resolución de delegación de atribución políticas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Que, conforme lo dispone el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, son atribuciones del Alcalde Provincial "Delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal".

Que, de acuerdo numeral 3 del Artículo 10° de la citada ley, se determina que corresponde a los regidores como atribuciones y obligaciones: "Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde".

Que, en mérito al Memorandum del visto, en ejercicio de sus atribuciones conferidas y en conformidad con el Acuerdo de Concejo N°005-2019-MPHCO/O, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco ha visto por conveniente delegar las Atribuciones Políticas del Despacho de Alcaldía al SEÑOR REGIDOR WILMER ALVARADO GARAY, por motivo de viaje a la ciudad de Lima los días 19, 20 y 21 de agosto de 2021, en comisión de servicios a fin de participar en reunión con el Presidente Constitucional de la República y entre otras actividades propias del cargo.

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DELEGAR** las Atribuciones Políticas del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huánuco al **SEÑOR REGIDOR WILMER ALVARADO GARAY**, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2021. Debiendo dar cuenta de las acciones realizadas durante la delegación al término del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución para su conocimiento al regidor delegado, a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su observancia y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCOIng. José Luis Villavicencio Guardia
ALCALDEMunicipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN